



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que, el 26 y 27 de marzo de 2024, no corren los términos en los procesos judiciales, con ocasión a la vacancia judicial de semana santa, por tal motivo me permito aclarar que las providencias de fecha 22 de marzo de 2024, Estado 038, se notificaran por Estado del día 1 de abril de 2024, conforme el artículo 295 del C.G.P.

San José de Cúcuta, 22 de marzo de 2024,

LEIVY VANESSA RISCANEVO ALBARRACIN

Secretaria

Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta.